



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

Que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de RUSTICAS, S.A., celebrada el 28 de junio de 2011 en primera convocatoria, y con la asistencia de un total de 31 accionistas (14 personas jurídicas y 17 personas físicas) con derecho a voto que representan en su conjunto el 71,6729 % del capital suscrito y desembolsado, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Con relación a las Cuentas Anuales, se adoptó por mayoría del 99,10907% y el voto en contra del 0,88096 %, de los accionistas presentes y representados en la Junta, aprobar las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2010, cerrado el 31 de diciembre de 2010.

A continuación se aprobó, por mayoría del 99,10907% de los accionistas y el voto en contra del 0,88096 %, de los accionistas presentes y representados en la Junta, la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2010:

Base de reparto

Euros

Perdidas del ejercicio 2010

6.282.032,25.- €

Distribución

No procede distribución al haber ofrecido pérdidas por importe de 6.282.032,25.- €, que serán compensadas con beneficios que se obtengan en posteriores ejercicios.

Por otra parte se informó a los Sres. Accionistas de que se ha procedido a la re-expresión de las Cuentas Anuales a fin de quitar la salvedad contenida en el punto 3 del Informe de Auditoría, por lo que se entregó a los Sres. Accionistas unos Estados

Financieros (Balance, cuentas de pérdidas y ganancias y notas explicativas), re-expresados correspondientes al ejercicio de 2010, donde se recoge provisión del préstamo participativo en un 100%, habiéndose corregido la provisión del 50% que por ese concepto se efectuó en su día al formular las Cuentas. Igualmente, se informó también a los Sres. Accionistas de que los Auditores de cuentas han suprimido la limitación al alcance que figuraba incluida en su Informe de Auditoría.

Por último, se aprobó por mayoría del 99,10907% y el voto en contra del 0,88096 %, de los accionistas presentes y representados en la Junta, la gestión del órgano de administración llevada a cabo durante el pasado ejercicio de 2010, cerrado a 31 de diciembre.

SEGUNDO.- Con relación al Segundo Punto del Orden del Día, la Junta General acordó por la mayoría del 99,10907 % y el voto en contra del 0,88096 % de los accionistas presentes y representados en la Junta, reelegir por un año al auditor de cuentas titular, “**MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.**”, para que procedan a efectuar la auditoría de las Cuentas de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

TERCERO.- Con relación al Punto Cuarto del Orden del Día, referente a la retribución de los Consejeros, se manifestó por los mismos que durante el pasado ejercicio no hicieron uso, al igual que en años anteriores, en beneficio de la Sociedad, de la cuantía máxima que fue aprobada de 50.000,00 euros, salvo las dietas de D. Manuel María Cavestany Antuñano por un importe de 4.320 euros.

No obstante, y como previsión, se acordó para el presente ejercicio, por la mayoría del 99,10907 % y el voto en contra del 0,88096 % de los accionistas presentes y representados en la Junta, la cantidad de 50.000 euros como límite máximo de una posible retribución del Órgano de Administración, siendo aprobada dicha retribución por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos, a 29 de junio de dos mil once.

RUSTICAS, S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'gell', written over a horizontal line.

CARLOS CREMADES CARCELLER